

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 15 de marzo de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

1. «Físicas», 1.º (Sección de Físicas).
2. «Matemáticas», 1.º (Sección de Físicas).
3. «Espectroscopia y Estructura de la materia» (Sección de Físicas).
4. «Calculadoras electrónicas» (Sección de Físicas).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el

cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se mencionan.*

Vacantes las cátedras que figuran en la relación anexa a esta Resolución, en las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar las mencionadas cátedras para su provisión, en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28»), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del

Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro general del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RELACION QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Álgebra», de Barcelona.  
«Análisis matemático», tercero, de Salamanca.  
«Bioquímica», de Salamanca.  
«Física general» (segunda cátedra), de Salamanca.  
«Fisiología general», de Barcelona.  
«Genética», de Oviedo.  
«Geografía física y Geología aplicada», de Madrid.  
«Geología», de Murcia y Zaragoza.  
«Geometría analítica y Topología», de Salamanca.  
«Petrología», de Oviedo.  
«Química industrial, economía y proyectos», de Zaragoza.  
«Química inorgánica estructural», de Zaragoza.

Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales

«Econometría y Métodos estadísticos», de Valencia.  
«Economía de la Empresa», de Valencia.  
«Estadística teórica», de Valencia.  
«Hacienda pública y Derecho fiscal», de Bilbao.  
«Matemática de las operaciones financieras», de Valencia.  
«Sociología», de Valencia.  
«Teoría de la contabilidad», de Valencia.

Facultad de Derecho

«Derecho mercantil», de Murcia.

Facultad de Farmacia

«Botánica», de Santiago.

Facultad de Filosofía y Letras

«Geografía», de Murcia.  
«Gramática histórica de la lengua española», de Zaragoza.  
«Instituciones canónicas indianas», de Madrid.  
«Lengua y Literatura árabes», de Zaragoza.  
«Lengua y Literatura griegas», de Zaragoza.  
«Lengua y literatura latinas», de Oviedo.

Facultad de Medicina

«Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial», de Sevilla.  
«Historia de la Medicina», de Valencia.  
«Otorrinolaringología», de Zaragoza.  
«Patología general y Propedéutica clínica», de Santiago.  
«Prótesis estomatológica» (primera cátedra), de Madrid.  
«Psiquiatría», de Sevilla.  
«Terapéutica física», de Zaragoza.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de Lengua y Literatura francesas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición, que habrá de proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de Lengua y Literatura francesas, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad convocado por Orden ministerial de 14 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resultado admitido al mismo el único aspirante presentado, don Gabriel Oliver Coll.

Barcelona, 5 de marzo de 1969.—El Secretario general, E. Gaeda.—Visto bueno: el Vicerrector, E. Gastón.

*RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad expresada.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de Historia del Derecho, vacante

en la Facultad de Derecho de esta Universidad, que fue convocado por Orden ministerial de 7 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha sido admitido al mismo el único aspirante presentado, don Juan Antonio Alejandro García.

Sevilla, 5 de marzo de 1969.—El Secretario general, J. Rodríguez.—V.º B.º: El Rector, José A. Calderón Quijano.

*RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes a las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada.*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declaran admitidos por reunir las condiciones exigidas en las convocatorias a los señores que a continuación se expresan para cubrir en propiedad las plazas de Profesores adjuntos que se indican, vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad:

Patología general.

D. José Ramón Muñoz y Fernández.  
D. Martín Gutiérrez Martín.  
D. Luis Franco Alcalde.

Anatomía humana y Técnica anatómica B).

D. José Luis Nieto Amada.

No ha habido ningún aspirante excluido.

Zaragoza, 5 de marzo de 1969.—El Rector, J. Casas Paldez.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición convocado por Orden de 12 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio) para cubrir las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona, a fin de que efectúen su presentación ante el Tribunal, en la sala de Conferencias de la mencionada Escuela, los días y horas que a continuación se indica:

Grupo III, «Materiales de Construcción», día 5 de mayo, a las dieciséis horas.

Grupo IX, «Construcción II», día 16 de junio, a las diez horas.

Grupo X, «Instalaciones», día 5 de mayo, a las diecisiete horas.

Grupo XII, «Legislación y Economía», día 23 de junio, a las diecinueve horas.

Grupo XIV, «Organización y Control de Obras», día 23 de junio, a las dieciocho horas.

Grupo XIII, «Mediciones, Presupuestos y Valoraciones», día 23 de junio, a las diecinueve horas.

Barcelona, 26 de febrero de 1969.—El Director accidental, Antonio Solán Cristina.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XIV, «Mecánica II», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Cádiz, Jaén, Las Palmas y Linares por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo de 1968 la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional de 26 de abril de 1968 por la que se relacionan los aspirantes admitidos a la cátedra del grupo XIV, «Mecánica II», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Cádiz, Jaén, Las Palmas y Linares, que fue convocada en virtud de Orden ministerial de 15 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se cita por el presente anuncio a los candidatos a las plazas de referencia para que el día 15 de abril próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos hagan su presentación ante este Tribunal en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle de José Gutiérrez Abascal, número 2).

En dicho acto, los señores opositores harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra, trabajos profesionales de investigación y justificantes de méritos a